



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

5331

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la cual se acepta la cesión gratuita por parte de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Islas Baleares de un robot ortesi conductor pasivo de la marcha Lokomat Hocoma Woodway, valorado en 244.806 €, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y con destino al Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Son Llàtzer (PATRIM 05/2022)

Antecedentes

1. En fecha 17 de febrero de 2022 tiene entrada por correo electrónico a la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto la solicitud del Hospital Universitario Son Llàtzer para tramitar la cesión gratuita de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Islas Baleares de un robot ortesis conductor pasivo de la marcha Lokomat Hocoma Woodway, valorado en 244.806 €, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y con destino al Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Son Llàtzer.

2. El 18 de febrero de 2022 se solicita un informe a la CITEC/CVIT para la valoración de las tecnologías. El 28 de marzo de 2023 el subdirector de Compras y Logística emite un informe según el cual la cesión sin fungible asociado se considera «procedente».

3. En el expediente consta la documentación siguiente:

- El Acuerdo de colaboración entre la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Islas Baleares y la Fundación Hospital Son Llàtzer para la cesión gratuita de un robot ortesis pasivo en marcha, de fecha 30 de octubre de 2009.
- La factura núm. 07/1681 del Lokomat Modelo Pro por el valor de 244.806 €.
- El escrito de ofrecimiento de la cesión gratuita de un robot ortesis conductor pasivo de la marcha Lokomat Hocoma Woodway, firmado por la presidenta del Patronato de la Fundación en fecha 12 de abril de 2022.
- La memoria justificativa de la cesión de un equipo robótico para rehabilitación por parte de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia para el Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Son Llàtzer, de fecha 16 de febrero de 2023 en el que se solicita que se formalice la cesión.

4. El 4 de abril de 2023 el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares resolvió el inicio del expediente para aceptar la cesión gratuita por parte de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Islas Baleares de un robot ortesis conductor pasivo de la marcha Lokomat Hocoma Woodway, valorado en 244.806 €, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Son Llàtzer.

5. En fecha 11 de mayo de 2023 el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto emitió un informe favorable a la cesión gratuita por parte de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Islas Baleares de un robot ortesis conductor pasivo de la marcha Lokomat Hocoma Woodway, valorado en 244.806 €, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y con destino al Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Son Llàtzer.

Fundamentos de derecho

1. El Código civil, aprobado por el Real decreto de 24 de julio de 1889.
2. La Ley 6/2001, de 11 de abril, de patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. La Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares.
4. La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de patrimonio de las administraciones públicas.
5. La Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



6. El Real decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre.
7. El Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001.
8. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.
9. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.
10. El Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares.
11. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
12. El Decreto 63/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
13. El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
14. El Decreto 12/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
15. El Decreto 26/2022, de 25 de julio, por el que se nombra al director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
16. El resto de disposiciones de aplicación legal.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar la cesión gratuita por parte de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Islas Baleares de un robot ortesis conductor pasivo de la marcha Lokomat Hocoma Woodway, valorado en 244.806 €, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Son Llàtzer.
2. Notificar esta resolución al cedente y publicarla en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Firmado electrónicamente: (23 de mayo de 2023)

El director general del Servicio de Salud
Manuel Palomino Chacón

